

SALA DE PRENSA

COMUNICADO DE PRENSA 090



COMUNICADOS DE PRENSA

Contraloría Comunicado de Prensa

Por ser de su competencia, Contraloría General deja a Contraloría de Bogotá Actuación sobre ejecución de contrato del relleno sanitario Doña Juana
COMUNICADO DE PRENSA 090

**POR SER DE SU
COMPETENCIA**

**Contraloría General deja a
Contraloría de Bogotá Actuación**

**SOBRE EJECUCIÓN DE CONTRATO DEL
RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA**



- *El Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF) conoció de las decisiones que tomó el Comité de Evaluación Intersectorial sobre la acción conjunta de los dos entes de control.*

- **Consideró la Contraloría General que la Contraloría de Bogotá es la competente para evaluar si el tema objeto de la auditoría es competencia del Ente de Control Fiscal o del Juez del Contrato del Relleno Sanitario.**
- **La información recaudada por la Contraloría General, en la actuación conjunta que se adelantó sobre el tema, está en el organismo de control distrital.**

Bogotá, 12 de julio de 2022.- En una decisión adoptada la semana pasada, la Contraloría General de la República canceló la acción conjunta de auditoría especial que realizaba desde abril pasado por solicitud de la Contraloría de Bogotá D.C. al Relleno Sanitario Doña Juana., contrato de concesión 344 de 2010 suscrito por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP-.

La Contraloría General procedió a remitir la información recaudada nuevamente a la Contraloría de Bogotá, para que continúe con la actuación, dentro de sus competencias.

Esta auditoría tenía que ver con la fiscalización sobre el asunto denominado Pagos adeudados por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP al Consorcio Concesionario Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana por concepto de remuneración, según el contrato de concesión 344 de 2010. Suscrito para la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña en Bogotá, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental con respecto a las condiciones técnicas ambientales del manejo del relleno.

“...la información que se ha venido solicitando dentro de la presente actuación, y las respuestas recibidas, corresponden en buena medida a situaciones contractuales y de conflictos derivados de la ejecución del contrato de concesión 344 de 2010 suscrito por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP y el concesionario “Centro de Gerenciamiento de Residuos CGR Doña Juana”, temas que, por su resorte, son competencia de los jueces del contrato y de la Contraloría de Bogotá D.C., esta última con personal idóneo y conocimiento histórico de la evolución de dicho contrato”, según se explica en el acta de evaluación intersectorial, donde se tomó la decisión de trasladar la actuación.



Comunicado, Control Fiscal

<u>Sala de Prensa</u>	→
<u>Boletines de Prensa</u>	→
<u>Registros de Prensa</u>	→
<u>Eventos</u>	→
<u>Multimedia</u>	→
<u>Todo Bajo Control</u>	→

